Universidad de Alcalá

OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO
Colegio de San Ildefonso
Pza. San Diego s/n
28801 Alcalá de Henares, Madrid

Circular n.º 1/2018

INSTRUCCIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE SERVICIOS A LA OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

Con intención de mejorar el funcionamiento de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento y la comunicación con todos los usuarios de la comunidad universitaria, se ha acordado el siguiente procedimiento de solicitudes a la misma, estableciendo dos canales de comunicación en función de la solicitud:

1. A través de la Administración Gerencia de cada edificio. Aquellas solicitudes que requieran solicitar/liberar espacios, realizar una nueva infraestructura o instalación (eléctrica, fontanería, etc.) o asesoramiento sobre infraestructuras y/o instalaciones. Estas solicitudes se realizarán empleando el formulario disponible en la página web de la oficina y deberán ser conformadas por el solicitante, el responsable del centro de coste que asumirá las nuevas infraestructuras y/o instalaciones y el Administrador Gerente. En el caso de que las necesidades sean sobre aulas docentes o laboratorios de investigación deberán ir con el visto bueno del Vicerrector correspondiente. Es objetivo de esta oficina que las solicitudes sean consensuadas por todos los implicados previamente al envío.
2. A través de la Conserjería del edificio. Aquellas solicitudes que requieran una actuación de mantenimiento correctivo, entendiendo como aquellas que suponen la reparación de una infraestructura o instalación ya existente.

En caso de que exista alguna duda o necesidad de contactar con la oficina antes de realizar la solicitud se podrá dirigir un email a la dirección ogim@uah.es o llamar por teléfono a la extensión 4014.

En Alcalá de Henares, a 21 de noviembre de 2018
Director de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ * OGIM *

Manuel Ocaña Miguel